



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

29 OCT 2014

3:20

**LVII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

Santiago de Querétaro, Qro., 29 de Octubre de 2014

Asunto: Se presenta Iniciativa.

**QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**PRESENTE:**

El suscrito **Diputado ALEJANDRO CANO ALCALÁ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Septima Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación popular la **"INICIATIVA DE ACUERDO DE EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESCLAREZCAN A LA BREVEDAD LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, EL PASADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE CONDENE A LOS RESPONSABLES Y SE LOCALICE A LOS 43 ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS"** conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Que el pasado 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, se registrarón hechos violentos en contra de los estudiantes de la Normal "Raul Isidro Burgos", que dejarón como saldo a 6 personas muertas, 17 heridos y 43 desaparecidos.



2. Que el día 3 de octubre de 2014, la Organización de Naciones Unidas, a través de un comunicado, señaló que acompaña en el dolor a las familias de las víctimas y se une al clamor de la ciudadanía para que se encuentre con vida a los desaparecidos, calificando los hechos como unos de los más terribles de los tiempos recientes, pidiendo al Estado Mexicano que adopte todas las medidas idóneas para garantizar que todos los hechos violatorios de derechos humanos no se vuelvan a repetir y reforzar e implementar todos los mecanismos de búsqueda que ayuden a la localización de los estudiantes desaparecidos.
3. Mientras que el día 3 de octubre del presente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, parte integrante de la Organización de Estados Americanos, emitió la resolución 28/2014 y la medida cautelar 409-14, con la cual pidió al Gobierno Mexicano medidas cautelares y de protección para los jóvenes normalistas de Ayotzinapa.
4. Por lo que el día 4 de octubre de 2014, a diez días de los hechos, la Procuraduría General de la República en ejercicio de sus facultades atrajo el caso, por lo que desde ese momento el Procurador de la República se encuentra la frente de las investigaciones.
5. A su vez, el día 10 de octubre del año en curso, el Parlamento Europeo y Alemán, enviaron una carta al Gobierno Mexicano, en la que condenan los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, pidiendo se esclarezcan los hechos y se aclare la situación en México de los Derechos Humanos.
6. El día 22 de octubre del presente, el Procurador General de la República, informó en conferencia de prensa, que los estudiantes habían sido presuntamente agredidos y que habían sido privados de su libertad por Policías Municipales de Iguala por ordenes del Presidente Municipal.
7. Que el estado tiene la inalienable obligación de garantizar la protección de los Derechos Humanos, hacer valer el estado de derecho y procurar la justicia a las



personas, razón por la cual debe de activar los mecanismos y recursos que sean necesarios para proteger a las víctimas de este delito, dar con los responsables y sometrlos a juicio, dar con el paredero de los estudiantes desaparecidos, procurar la reparación del daño y establecer medidas que impidan que hechos como los descritos se vuelvan a repetir.

8. Sucesos como los narrados en esta exposición de motivos, logran que los ojos de la opinión internacional volteén a México y hacen evidente la falta de trabajo en materia de protección a los derechos humanos, para lo cual es importante la participación de la sociedad en su conjunto, razón por la cual el poder legislativo federal y estatal deben de asumir con resposabilidad una postura energetica, haciendo valer la voz del púeblo.
9. La sistematica violación de derechos humanos en el país, se vera reducida cuando la sociedad logre un cambio cultural, en el cual los gobiernos y los politicos tenemos una participación preponderante a fin de consumir dicha tranformación, y actos como el que pretende este exhorto nos conducen a sensibilizar a la estructura politica de los reclamos sociales.
10. Que hoy más que nunca la sociedad reclama un alto a la violencia y exige a los gobiernos adoptar esquemas de seguridad que brinden tranquilidad y convivencia armonica en la sociedad, por lo que actos como los ocurridos en Iguala, nos debend de llevar a una profunda reflexión que nos permita un golpe efectivo de timón que enderece el rumbo de la nación, con sustentos y bases juridicas que permitan dejar en el pasado el uso de la violencia en nuestra sociedad.
11. Esta Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, no puede ser unicamente espectadora del acotencer nacional, debe de sumarse a las voces que claman la efectiva aplicación de la justicia, exhortando de forma respetuosa al Gobierno Federal y a la Procuraduría General de la Republica, para que en el ambito de su competencia realice una investigación profesional que condezca a la pronta



**LVII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

localización del paradero de los estudiantes que se encuentran en calidad de desaparecidos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente:

***“INICIATIVA DE ACUERDO DE EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESCLAREZCAN A LA BREVEDAD LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, EL PASADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE CONDENE A LOS RESPONSABLES Y SE LOCALICE A LOS 43 ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS”***

**ÚNICO.-** La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, acuerda exhortar al Gobierno Federal y a la Procuraduría General de la República, para que en el ejercicio de sus atribuciones, esclarezcan a la brevedad los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, el pasado 26 de Septiembre de 2014, se condene a los responsables y se localice a los 43 estudiantes que se encuentran en calidad de desaparecidos.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro.



**LVII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Una vez aprobado el acuerdo en el Pleno de la Quincuagesima Septima Legislatura del Estado de Querétaro, turnesé al Gobierno Federal y a la Procuraduría General de la Republica, para los efectos conducentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitasé el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

**Atentamente**

**DIP. ALEJANDRO CANO ALCALÁ**